INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC 009 DE 2022

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía MC 009 DE 2022, que tiene como objeto: **TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RUTA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.**

Se da inicio al trámite de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia.

Se deja constancia que se presentó un (01) propuesta, para participar en el proceso de selección, así:

ENTIDAD	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
Transportes Especiales Uno A S.A.S.	GERMAN ULISES RODRIGUEZ NUÑEZ	$ 44.500.000 COP	Se presenta una oferta según reporte SECOP II Fecha y hora de presentación de ofertas: 04/05/2022 7:05 AM.

De conformidad con lo establecido en los términos de la invitación de referencia, y en aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador procedió a revisar las ofertas económicas y verificar que cumple con las condiciones de la invitación, por lo cual se procede a evaluar la propuesta presentada por **Transportes Especiales Uno A S.A.S**, quien presento oferta económica de menor valor quedando en primer lugar por la suma de **$ 44.500.000 COP**.

I. EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE No 1: Transportes Especiales Uno A S.A.S

El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS EVALUADOS	Transportes Especiales Uno A S.A.S		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIO
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA			
Certificado de Existencia y	CUMPLE	Presenta certificado de existencia y	Del 8 al 15

Representación Legal		representación, de acuerdo a la siguiente información: Fecha de expedición: 07 de abril de 2022 Fecha de Matricula: 03 de diciembre de 2003 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022 Objeto Social: Prestación eficiente, segura, oportuna y económica del servicio de transporte publico terrestre automotor, en la modalidad de servicio especial en el radio de acción nacional médiate el empleo de vehículos técnicamente habilitados de propiedad de la sociedad o de particulares. Vigencia Indefinida Tamaño de la Empresa GRANDE. Registra Revisor Fiscal al señor JUAN CAMILO LOZADA GUTIERREZ	
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando sea el caso.	N.A.	N.A.	N.A.
Documento de Identidad del Representante Legal.	CUMPLE	Presenta documento de identidad del señor GERMAN ULISES RODRIGUEZ NUÑEZ en calidad de representante legal.	21
Verificación de Limitaciones Estatutarias/Representante Legal.	CUMPLE	No presenta limitaciones estatutarias para contratar	18
Certificado de Inhabilidades E Incompatibilidades	DEBE SUBSANAR	No presenta certificación de declaración de Inhabilidades E Incompatibilidades suscrita por el representante legal de la sociedad.	---
OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION			
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	Presenta carta suscrito por el representante legal de la sociedad.	3 folios
Registro Único Tributario – RUT del proponente.	DEBE SUBSANAR	No presenta documento	---
Libreta Militar, en caso de que el proponente o	N. A	N. A	N. A

4/22

Libreta Militar, en caso de que el proponente o representante legal sea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años.	N. A	N. A	N. A
Constancias que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del proponente según lo establecido en la invitación	CUMPLE	Presenta certificación suscrita por JUAN CAMILO LOZADA GUTIERREZ en calidad de revisor fiscal de la sociedad manifestando en cumplimiento de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas artículo 23 Ley 1150 de 2007. Anexa copia de documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la profesión.	Del 24 al 27
Compromiso anticorrupción.	CUMPLE	Presenta compromiso suscrito por la representante legal de la sociedad.	29
Compromiso de Transparencia	CUMPLE	Presenta compromiso suscrito por la representante legal de la sociedad.	Del 31 al 32
Declaración de Conflicto de Interés	CUMPLE	Presenta certificación suscrita por la representante legal de la sociedad.	34
RESULTADO	**DEBE SUBSANAR**		

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		
ANTECEDENTES FISCALES DE CONTRALORIA	CUMPLE	Verificados
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURIA	CUMPLE	Verificados
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICIA	CUMPLE	Verificados
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificados
RESULTADO	**CUMPLE/HABILITADO**	

Como resultado de lo anterior, el Comité Evaluador expresa que la proponente **Transportes Especiales Uno A S.A.S**, **DEBE SUBSANAR** con los requisitos jurídicos, descritos en el presente informe de evaluación.

ADRIANA GOMEZ MORENO
Directora Administrativa de la Dirección de Contratación
Aspecto Jurídico

Elaboró: *Yuli R. Poveda Scarpeta – Contratista – SG-DC / Aspectos Jurídicos*
Revisó: *Adriana Gómez Moreno/Directora Administrativa de la Dirección de Contratación /Aspectos Jurídicos*
Revisó: *Emilia Amalia Rodríguez Bernal /Asesora en Contratación /Aspectos Jurídicos*

ASPECTOS DE EXPERIENCIA, TÉCNICOS Y ESPECÍFICOS

Acto seguido se procede a realizar la verificación de experiencia y técnica de la propuesta presentada con ocasión a la invitación publica de mínima cuantiar MC 009 de 2022.

PROPONENTE No 1 - Transportes Especiales Uno A S.A.S

DOCUMENTO	Transportes Especiales Uno A S.A.S		FOLIO
	CUMPLE/ NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN	
El proponente deberá acreditar la ejecución y terminación de TRES (3) contratos, cuyo objeto corresponda a la Prestación del **TRANSPORTE ESPECIAL** y cuyos valores sumados superen dos (2) veces el valor del presupuesto oficial.	**CUMPLE**	**CONTRATO No. 0042-15** **OBJETO**: Servicio de Transporte especial (placas blancas) para el desplazamiento de personal que desarrolla actividades de Salud Pública del Hospital Engativa II Nivel E.S.E **VALOR**: $192.600.000 - (461,96 SMLMV) **INICIO**: 01/09/2015 **TERMINACION**: 31/03/2016	3
	CUMPLE	**CONTRATO No. 20190022** **OBJETO**: Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial y transporte de personas, materiales y equipos para Aguas Manizales S.A E.S.P **VALOR**: $543.000.000 - (596,35 SMLMV) **INICIO**: 01/02/2019 **TERMINACION**: 31/01/2020	4
	CUMPLE	**CONTRATO No. CM 2018-0132** **OBJETO**: Transporte de pasajeros y/o equipos a EL CLIENTE, en adelante los servicios, con la plena asunción de los riesgos inherentes a los servicios especificados en los anexos" **VALOR**: $1.705.896.857 - (2183,57 SMLMV) **INICIO**: 01/08/2015 **TERMINACION**: 28/02/2018	5

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS

REQUISITO	OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN
Contar con empresa de servicio público de transporte terrestre automotor especial con su respectiva habilitación para dicha modalidad. PARA LO CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EN LA OFERTA LA COPIA DE LA Resolución que lo habilita para la prestación de servicios especial; además deberá allegar copia de la resolución que le fija la capacidad transportadora operacional.	Resolución 0017 del 10 de febrero de 2004 del Ministerio de Transporte Dirección Territorial Valle del Cauca "Por lo cual se otorga habilitación a la sociedad denominada TRANSPORTES ESPECIALES UNO A LIMITADA" para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial" Resolución Número 000259 del 28 de noviembre de 2017 del Ministerio de Transporte "Por la cual se concede a la empresa TRANSPORTES ESPECIALES UNO A LTDA identificada con NIT 805.028.887-8, el mantener la habilitación para que continúe operando como Empresa de Transporte Publico Terrestre Automotor Especial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.14-1 del régimen de transición del Decreto 1079 de 2015" la cual contiene la CAPACIDAD TRANSPORTADORA AUTORIZADA Resolución Número 20213760037565 del 26-08-2021 "por la cual se reconoce el cambio de razón social de la empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros especial denominada TRANSPORTES ESPECIALES UNO A LIMITADA. NIT 805.028.887-8 por el de TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S – NIT 805.028.887-8.	FOLIOS 8 - 18

Fichas técnicas de los vehículos habilitados, para el Transporte de pasajeros de acuerdo con la normatividad vigente. (fotografías e información relevante del vehículo)	No presenta fichas técnicas	DEBE SUBSANAR.
Acreditar que pondrán a disposición de los vehículos los equipos de comunicación de radiotelefonía o en su defecto, se deberá suministrar a cada uno de los conductores un teléfono móvil con sistema de manos libres para mantener comunicación permanente ya sea en zonas urbanas o rurales; para el cumplimiento de este ítem (conductores con teléfono móvil) el representante legal deberá certificarlo mediante manifestación escrita suscrita bajo la gravedad de juramento	Carta firmada por el representante legal German Ulises Rodríguez Nuñez de la empresa Transportes Especiales Uno A S.A.S en donde consta que cumplen con todas las especificaciones técnicas que hacen parte del proceso y la invitación publica y que pondrán a disposición los vehículos y equipos de comunicación firmada el 4 de mayo de 2022	**Folio 7**
Si el proponente utiliza y ofrece para la ejecución del contrato equipos de radiotelefonía deberá contar con los permisos y licencias respectivos por parte del ministerio de tecnologías de la información y la comunicación para la operación de servicios de estas comunicaciones para la operación de estos servicios de comunicaciones; garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Código Nacional de Transito en su artículo 131, para lo cual deberá aportar copia de la respectiva licencia	DEBE SUBSANAR – No aporto la licencia	DEBE SUBSANAR
El oferente deberá acreditar que la empresa cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, Resolución 1574 de 2014, con su respectiva radicación ante Superintendencia de Puertos y Trasportes, para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá presentarlo con la oferta con la radicación; en todo caso y en concordancia con el decreto 2106 de 2019 artículo 110 que modifica el artículo 12 de la ley 1503 de 2011, no será necesario para la implementación del PESV aval de ninguna entidad (en caso de no tener la radicación ante superintendencia)	Plan estratégico de seguridad vial código TT-DG-02 versión 2 de 50 paginas con vigencia desde el 29/03/2016 con oficio de respuesta de radicado en la Superintendencia de Puertos y Transporte	**Folio 21 a 71**

PERSONAL REQUERIDO.

CONDUCTOR 1			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
Nombre: RENE OSWALDO LOPEZ PEREZ			
Hoja de vida	Hoja de vida	144-145	
Licencia de conducción vigente categoría C1 C2 o C3 – anexar copia	Licencia de conducción No. 19.442.138 expedida el 04/08/2017 con vigencia para conducir categoría C1 04-08-2020	149	
Presentar Paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones del SIMIT	Soporte del 04-05-2022 del SIMIT Sin multas y sanciones por infracciones de transito	207	
Contar con certificado de curso de primeros auxilios.	Certificación de curso-taller de Primeros Auxilios Avanzados – 40 horas del 09 de febrero de 2020 Expedido por Gestión del Riesgo y Salud	147	
Deberán cumplir y respetar todas las normas y señales de tránsito de conformidad con el CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, lo cual acreditarán mediante carta de compromiso.	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEBE SUBSANAR	---	
Carta de compromiso en la cual certifique que en caso que el proponente resulte adjudicatario del proceso, este prestará los servicios a dicha empresa como conductor indicando su disponibilidad.	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEBE SUBSANAR	---	
RESULTADO			DEBE SUBSANAR
CONDUCTOR 2			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
Nombre: YESID GARCIA MOSQUERA			
Hoja de vida	Hoja de vida	151-154	
Licencia de conducción vigente categoría C1 C2 o C3 – anexar copia	Licencia de conducción No.8.001.768 expedida el 03-07-2019 con categoría C1 con fecha de vigencia hasta el 03-07-2022	159	
Presentar Paz y salvo por	Soporte del 04-05-2022 del SIMIT Sin	209	

concepto de comparendos, multas y sanciones del SIMIT	multas y sanciones por infracciones de transito		
Contar con certificado de curso de primeros auxilios.	Certificado de Primeros auxilios expedido por Asistencia y Capacitación en emergencias Bling Limitada con intensidad de 20 horas expedido el 22 de julio de 2021	155	
Deberán cumplir y respetar todas las normas y señales de tránsito de conformidad con el CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, lo cual acreditarán mediante carta de compromiso.	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEBE SUBSANAR	--	
Carta de compromiso en la cual certifique que en caso que el proponente resulte adjudicatario del proceso, este prestará los servicios a dicha empresa como conductor indicando su disponibilidad.	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEBE SUBSANAR		
RESULTADO			DEBE SUBSANAR
CONDUCTOR 3			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
Nombre: LUIS JOSE ANGARITA VASQUEZ			
Hoja de vida	NO PRESENTA HOJA DE VIDA DEBE SUBSANAR	---	
Licencia de conducción vigente categoría C1 C2 o C3 – anexar copia	Licencia de conducción No. 79.993.414 expedida el 23-11-2021 con Categoría C2 con vigencia del 23-11-2024	161	
Presentar Paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones del SIMIT	Soporte del 04-05-2022 del SIMIT Sin multas y sanciones por infracciones de transito	211	
Contar con certificado de curso de primeros auxilios.	NO PRESENTA CERTIFICACION CURSO PRIMEROS AUXILIOS DEBE SUBSANAR	---	
Deberán cumplir y respetar todas las normas y señales de tránsito de conformidad con el CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, lo cual acreditarán	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEBE SUBSANAR	--	

mediante carta de compromiso.			
Carta de compromiso en la cual certifique que en caso que el proponente resulte adjudicatario del proceso, este prestará los servicios a dicha empresa como conductor indicando su disponibilidad.	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEBE SUBSANAR		
RESULTADO			DEBE SUBSANAR
CONDUCTOR 4			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
Nombre: NICOLAS EMILIO RODRIGUEZ MORENO			
Hoja de vida	Hoja de vida	164-168	
Licencia de conducción vigente categoría C1 C2 o C3 – anexar copia	Licencia de conducción No. 1.031.123.653 expedida el 31-03-2021 con categoría C1 con vigencia hasta el 31-03-2024	175	
Presentar Paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones del SIMIT	Soporte del 04-05-2022 del SIMIT Sin multas y sanciones por infracciones de transito	212	
Contar con certificado de curso de primeros auxilios.	Certificaciones de curso Soporte vital básico (30 horas) y soporte vital cardiaco avanzado (48 horas) expedido por el Instituto vertical salud, urgencias y emergencias de mayo de 2020	178-179	
Deberán cumplir y respetar todas las normas y señales de tránsito de conformidad con el CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, lo cual acreditarán mediante carta de compromiso.	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEBE SUBSANAR	--	
Carta de compromiso en la cual certifique que en caso que el proponente resulte adjudicatario del proceso, este prestará los servicios a dicha empresa como conductor indicando su disponibilidad.	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEBE SUBSANAR	---	
RESULTADO			DEBE SUBSANAR
CONDUCTOR 5			

9/22

Documento	Observación	Folio	Verificación
Nombre: ERIKA GISELA NOSSA LEITON			
Hoja de vida	NO PRESENTA HOJA DE VIDA DEBE SUBSANAR	---	
Licencia de conducción vigente categoría C1 C2 o C3 – anexar copia	Licencia de conducción No. 1075680918 expedida el 20-11-2021 con categoría C1 con vigencia del 20-11-2024	188	
Presentar Paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones del SIMIT	Soporte del 04-05-2022 del SIMIT Sin multas y sanciones por infracciones de transito	214	
Contar con certificado de curso de primeros auxilios.	NO PRESENTA CERTIFICADO DE CURSO DEBE SUBSANAR	---	
Deberán cumplir y respetar todas las normas y señales de tránsito de conformidad con el CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, lo cual acreditarán mediante carta de compromiso.	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEBE SUBSANAR	--	
Carta de compromiso en la cual certifique que en caso que el proponente resulte adjudicatario del proceso, este prestará los servicios a dicha empresa como conductor indicando su disponibilidad.	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEBE SUBSANAR		
RESULTADO			DEBE SUBSANAR

CONDUCTOR			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
Nombre: JUAN CARLOS PEREZ SOTAQUIRA			
Hoja de vida	Hoja de vida	192-198	
Licencia de conducción vigente categoría C1 C2 o C3 – anexar copia	Licencia de conducción No.80.876.198 expedida el 03-07-2020 con categoría C1 con vigencia del 03-07-2023	191	
Presentar Paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones del SIMIT	Soporte del 04-05-2022 del SIMIT Sin multas y sanciones por infracciones de transito	213	
Contar con certificado de curso de	NO PRESENTA	---	

primeros auxilios.	CERTIFICACION DE CURSO PRIMEROS AUXILIOS DEBE SUBSANAR		
Deberán cumplir y respetar todas las normas y señales de tránsito de conformidad con el CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, lo cual acreditarán mediante carta de compromiso.	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEBE SUBSANAR	--	
Carta de compromiso en la cual certifique que en caso que el proponente resulte adjudicatario del proceso, este prestará los servicios a dicha empresa como conductor indicando su disponibilidad.	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEBE SUBSANAR		
RESULTADO			DEBE SUBSANAR

CONDUCTOR			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
Nombre: ELKIN DAVID RAMIREZ PEÑA			
Hoja de vida	Hoja de vida	205-207	
Licencia de conducción vigente categoría C1 C2 o C3 – anexar copia	NO PRESENTA LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEBE SUBSANAR	---	
Presentar Paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones del SIMIT	Soporte del 04-05-2022 del SIMIT Sin multas y sanciones por infracciones de transito	210	
Contar con certificado de curso de primeros auxilios.	Curso soporte vital básico	203	
Deberán cumplir y respetar todas las normas y señales de tránsito de conformidad con el CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, lo cual acreditarán mediante carta de compromiso.	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEBE SUBSANAR	--	
Carta de compromiso en la cual certifique que en caso que el proponente resulte adjudicatario del proceso, este prestará los servicios a dicha empresa como conductor indicando su disponibilidad.	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DEBE SUBSANAR		

11/22

RESULTADO	DEBE SUBSANAR

EL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Automóvil, camioneta y/o camioneta doble cabina, capacidad en cada vehículo para mínimo cuatro (4) pasajeros			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
Vehículo No 1 – CAMIONETA KIA NIRO CAPACIDAD 5 PASAJEROS - PLACA: GUX 603			
Modelo 2018 en adelante.	Modelo 2021	96	
Tarjeta de propiedad del vehículo	Licencia transito 10020888872	96	
Deben tener logo de la empresa transportadora, tipo camioneta o automóvil, debidamente habilitado por el Ministerio de Transporte. (anexar fotografías)	Fotografía de la camioneta con el logo de la empresa TRANSPORTES 1A	138	
Contar con matrícula de servicio público, debidamente soportada con placa de color blanco.	En licencia de transito 10020888872 consta que es de servicio público	96	
Tarjeta de Operación vigente que autoriza la prestación del Servicio Público de transporte terrestre automotor especial	Tarjeta de operación No. 216573	97	
Contar con póliza de seguro (contractual y extracontractual) a todo riesgo, la cual debe estar vigente durante la ejecución del contrato y acreditarse en la fecha establecida y Cumplir con todos los lineamientos de la circular conjunta del Ministerio de Salud y Protección Social y el ministerio de Transporte 001 de 2020	Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 101020198 de Seguros del Estado Póliza de responsabilidad civil contractual No. 101021573 del 22 de marzo de 2022 al 22 de marzo de 2023	106	
Encontrar a paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones; no deben tener antecedentes judiciales, ni haber estado involucrados en accidentes de tránsito, y cumplir con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de Transporte para operar este tipo de vehículos. (anexar certificación RUNT)	Certificación RUNT	102	
Estar dotados del equipo de carretera			

reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, llanta de repuesto, gato, cruceta señales reflectivas, entre otros) y cualquier otro elemento que las autoridades, el código de transito requiera o que la Alcaldía estime conveniente. (anexar certificación firmada por el representante legal)	NO PRESENTA CERTIFICACION FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DEBE SUBSANAR		
Seguro obligatorio de accidentes SOAT del vehículo - vigente	Póliza No.13179900015380 del 04-07-2021 al 03-07-2022	105	
Certificado de revisión tecno mecánica y de gases de todos y cada uno de los vehículos que permita su adecuada operación (cuando aplique)	NA por ser modelo 2021	NA	
RESULTADO			DEBE SUBSANAR

Automóvil, camioneta y/o camioneta doble cabina, capacidad en cada vehículo para mínimo cuatro (4) pasajeros			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
Vehículo No 2 – CAMIONETA KIA NIRO – CAPACIDAD 5 PASAJEROS - PLACA: GUX448			
Modelo 2018 en adelante.	Modelo 2021	107	
Tarjeta de propiedad del vehículo	Licencia de transito 10020882896	107	
Deben tener logo de la empresa transportadora, tipo camioneta o automóvil, debidamente habilitado por el Ministerio de Transporte. (anexar fotografías)	Fotografía de la camioneta con el logo de la empresa TRANSPORTES 1A	139	
Contar con matrícula de servicio público, debidamente soportada con placa de color blanco.	En licencia de transito 10020882896 consta que es de servicio público	107	
Tarjeta de Operación vigente que autoriza la prestación del Servicio Público de transporte terrestre automotor especial	Tarjeta de Operación No. 216572	108	
Contar con póliza de seguro (contractual y extracontractual) a todo riesgo, la cual debe estar vigente durante la ejecución del contrato y acreditarse en la fecha establecida y Cumplir con todos los lineamientos de la circular conjunta del Ministerio de Salud y Protección	Póliza de responsabilidad civil extracontractual No.101020198 de Seguros del Estado con vigencia del 22 de	113	

13/12

Social y el ministerio de Transporte 001 de 2020	marzo de 2022 al 22 de marzo de 2023 Poliza de responsabilidad civil contractual no. 101021573 de Seguros del Estado con vigencia del 22 de marzo de 2022 al 22 de marzo de 2023		
Encontrar a paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones; no deben tener antecedentes judiciales, ni haber estado involucrados en accidentes de tránsito, y cumplir con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de Transporte para operar este tipo de vehículos. (anexar certificación RUNT)	Certificación RUNT	109	
Estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, llanta de repuesto, gato, cruceta señales reflectivas, entre otros) y cualquier otro elemento que las autoridades, el código de transito requiera o que la Alcaldía estime conveniente. (anexar certificación firmada por el representante legal)	NO PRESENTA CERTIFICACION FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DEBE SUBSANAR		
Seguro obligatorio de accidentes SOAT del vehículo - vigente	Seguro SOAT del 19/06/2021 al 18/06/2022 de Seguros del Estado	112	
Certificado de revisión tecno mecánica y de gases de todos y cada uno de los vehículos que permita su adecuada operación (cuando aplique)	NO APLICA por ser modelo 2021	NA	
RESULTADO			DEBE SUBSANAR

Automóvil, camioneta y/o camioneta doble cabina, capacidad en cada vehículo para mínimo cuatro (4) pasajeros			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
Vehículo No 3 – CAMIONETA FORD RANGER – CAPACIDAD 5 PASAJEROS - PLACA: ESN697			

Modelo 2018 en adelante.	Modelo 2018	114	
Tarjeta de propiedad del vehículo	Licencia de transito No. 10016646440	114	
Deben tener logo de la empresa transportadora, tipo camioneta o automóvil, debidamente habilitado por el Ministerio de Transporte. (anexar fotografías)	Fotografía de la camioneta con el logo de la empresa TRANSPORTES 1A	140	
Contar con matrícula de servicio público, debidamente soportada con placa de color blanco.	En Licencia de transito No. 10016646440 consta que tiene placa pública	114	
Tarjeta de Operación vigente que autoriza la prestación del Servicio Público de transporte terrestre automotor especial	Tarjeta de operación No. 213018	115	
Contar con póliza de seguro (contractual y extracontractual) a todo riesgo, la cual debe estar vigente durante la ejecución del contrato y acreditarse en la fecha establecida y Cumplir con todos los lineamientos de la circular conjunta del Ministerio de Salud y Protección Social y el ministerio de Transporte 001 de 2020	Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 101020198 con vigencia desde el 22 de marzo de 2022 al 22 de marzo de 2023 de Seguros del Estado Póliza de responsabilidad civil contractual No. 101021573 con vigencia desde el 22 de marzo de 2022 al 22 de marzo de 2023 de Seguros del Estado	120	
Encontrar a paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones; no deben tener antecedentes judiciales, ni haber estado involucrados en accidentes de tránsito, y cumplir con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de Transporte para operar este tipo de vehículos. (anexar certificación RUNT)	Certificación RUNT	116	
Estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, llanta de repuesto, gato, cruceta señales	NO PRESENTA CERTIFICACION FIRMADA POR REPRESENTANTE		

15/12

reflectivas, entre otros) y cualquier otro elemento que las autoridades, el código de transito requiera o que la Alcaldía estime conveniente. (anexar certificación firmada por el representante legal)	LEGAL DEBE SUBSANAR		
Seguro obligatorio de accidentes SOAT del vehículo - vigente	Seguro SOAT con fecha 04/08/2021 hasta 03/08/2022 de Seguros del Estado con No. De póliza 13179900015850	121	
Certificado de revisión tecno mecánica y de gases de todos y cada uno de los vehículos que permita su adecuada operación (cuando aplique)	Revisión Tecnicomecanica No. 154428640 expedida por el Centro de Diagnóstico Automotor del Centro Limitada CENDICEN LTDA con expedición del 13/08/2021 y fecha de vigencia 13/08/2022	122	
RESULTADO			DEBE SUBSANAR

Automóvil, camioneta y/o camioneta doble cabina, capacidad en cada vehículo para mínimo cuatro (4) pasajeros			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
Vehículo No 4 – CAMIONETA FORD RANGER – CAPACIDAD 5 PASAJEROS - PLACA: GUU500			
Modelo 2018 en adelante.	Modelo 2020	123	
Tarjeta de propiedad del vehículo	Licencia de transito No. 10020354313	123	
Deben tener logo de la empresa transportadora, tipo camioneta o automóvil, debidamente habilitado por el Ministerio de Transporte. (anexar fotografías)	Fotografía de la camioneta con el logo de la empresa TRANSPORTES 1A	141-142	
Contar con matrícula de servicio público, debidamente soportada con placa de color blanco.	En Licencia de transito No. 10020354313 consta que tiene placa pública	123	
Tarjeta de Operación vigente que autoriza la prestación del Servicio Público de transporte	Tarjeta de operación No. 228863	124	

16/22

terrestre automotor especial			
Contar con póliza de seguro (contractual y extracontractual) a todo riesgo, la cual debe estar vigente durante la ejecución del contrato y acreditarse en la fecha establecida y Cumplir con todos los lineamientos de la circular conjunta del Ministerio de Salud y Protección Social y el ministerio de Transporte 001 de 2020	Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 101020198 con vigencia desde el 22 de marzo de 2022 al 22 de marzo de 2023 de Seguros del Estado Póliza de responsabilidad civil contractual No. 101021573 con vigencia desde el 22 de marzo de 2022 al 22 de marzo de 2023 de Seguros del Estado	135	
Encontrar a paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones; no deben tener antecedentes judiciales, ni haber estado involucrados en accidentes de tránsito, y cumplir con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de Transporte para operar este tipo de vehículos. (anexar certificación RUNT)	Certificación RUNT	125	
Estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, llanta de repuesto, gato, cruceta señales reflectivas, entre otros) y cualquier otro elemento que las autoridades, el código de transito requiera o que la Alcaldía estime conveniente. (anexar certificación firmada por el representante legal)	NO PRESENTA CERTIFICACION FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DEBE SUBSANAR		
Seguro obligatorio de accidentes SOAT del vehículo - vigente	Seguro SOAT con fecha 11/02/2022 HASTA 10/02/2023 de Seguros del Estado con No. De póliza 2114122002492	134	
Certificado de revisión tecno mecánica y de gases de todos y cada uno de los vehículos que permita su adecuada operación (cuando	Revisión Tecnicomecánica No. 157753690 expedida	136	

17/22

aplique)	por el Centro de Diagnóstico Automotor Autogases con expedición del 27/01/2022 y fecha de vigencia 27/01/2023		
RESULTADO			DEBE SUBSANAR

Van con capacidad para mínimo seis (6) pasajeros			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
Vehículo No 1 – CHEVROLET N300 VAN – CAPACIDAD 7 PASAJEROS - PLACA: GUV345			
Modelo 2018 en adelante.	Modelo 2020	73	
Tarjeta de propiedad del vehículo	Licencia de Transito No. 10019372024	73	
Deben tener logo de la empresa transportadora, tipo camioneta o automóvil, debidamente habilitado por el Ministerio de Transporte. (anexar fotografías)	Fotografía de la van con el logo de la empresa TRANSPORTES 1A	137	
Contar con matrícula de servicio público, debidamente soportada con placa de color blanco.	Placa blanca de servicio público según consta en Licencia de Transito No. 10019372024	73	
Tarjeta de Operación vigente que autoriza la prestación del Servicio Público de transporte terrestre automotor especial	Tarjeta de operación activa # 265859	95	
Contar con póliza de seguro (contractual y extracontractual) a todo riesgo, la cual debe estar vigente durante la ejecución del contrato y acreditarse en la fecha establecida y Cumplir con todos los lineamientos de la circular conjunta del Ministerio de Salud y Protección Social y el ministerio de Transporte 001 de 2020	Póliza de responsabilidad Civil extracontractual No.03730101020198 expedida el 18/03/2022 con vigencia hasta el 22/03/2023 por seguros del Estado Póliza de responsabilidad civil contractual No.03731101021573 expedida el 18/03/2022 con vigencia hasta el 22/03/2023 de seguros	77	

	del Estado en estado Vigente según consta en RUNT impreso el 3/05/2022		
Encontrar a paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones; no deben tener antecedentes judiciales, ni haber estado involucrados en accidentes de tránsito, y cumplir con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de Transporte para operar este tipo de vehículos. (anexar certificación RUNT)	Certificación RUNT	74-76	
Estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, llanta de repuesto, gato, cruceta señales reflectivas, entre otros) y cualquier otro elemento que las autoridades, el código de transito requiera o que la Alcaldía estime conveniente. (anexar certificación firmada por el representante legal)	NO PRESENTA CERTIFICACION FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DEBE SUBSANAR		
Seguro obligatorio de accidentes SOAT del vehículo - vigente	Póliza número 13179900016700 con fecha de expedición 20/09/2021 y con fin de vigencia 26/09/2022 expedida por Seguros del Estado, según consta en RUNT impreso el 3/05/2022	93	
Certificado de revisión tecno mecánica y de gases de todos y cada uno de los vehículos que permita su adecuada operación (cuando aplique)	Revisión tecnicomecanica del 07/10/2021 con vigencia hasta el 07/10/2022 realizada en Certiexpress Pereira con certificado 155495660	94	
RESULTADO			DEBE SUBSANAR

El proponente **Transportes Especiales Uno A S.A.S,** DEBE SUBSANAR, con los requisitos técnicos y aspectos específicos solicitados en el presente informe de evaluación y conforme a la invitación pública.

VERIFICACION ARITMERICA:

DESTINO			VALOR UNITARIO	VALOR COLECTIVO
BOGOTA	NORTE	LUNES A SABADO	$150.000	$220.000
		DOMINGO Y FESTIVO	$165.000	$240.000
	NOROCCIDENTE	LUNES A SABADO	$165.000	$240.000
		DOMINGO Y FESTIVO	$180.000	$250.000
	CHAPINERO	LUNES A SABADO	$170.000	$250.000
		DOMINGO Y FESTIVO	$190.000	$260.000
	CENTRO	LUNES A SABADO	$170.000	$240.000
		DOMINGO Y FESTIVO	$200.000	$270.000
	OCCIDENTE	LUNES A SABADO	$180.000	$260.000
		DOMINGO Y FESTIVO	$200.000	$270.000
	SUR	LUNES A SABADO	$200.000	$270.000
		DOMINGO Y FESTIVO	$210.000	$280.000
MUNICIPIOS ALEDAÑOS	ZIPAQUIRA	LUNES A SABADO	$110.000	$160.000
		DOMINGO Y FESTIVO	$125.000	$180.000
	CHIA	LUNES A SABADO	$80.000	$120.000
		DOMINGO Y FESTIVO	$100.000	$140.000
	FACA	LUNES A SABADO	$270.000	$380.000
		DOMINGO Y FESTIVO	$270.000	$380.000
	SOACHA	LUNES A SABADO	$270.000	$380.000
		DOMINGO Y FESTIVO	$270.000	$400.000
	MOSQUERA	LUNES A SABADO	$210.000	$300.000
		DOMINGO Y FESTIVO	$230.000	$320.000
	FUNZA	LUNES A SABADO	$210.000	$310.000
		DOMINGO Y FESTIVO	$230.000	$310.000
	NEMOCON	LUNES A SABADO	$170.000	$240.000
		DOMINGO Y FESTIVO	$180.000	$250.000

Una vez realizada la verificación aritmética de la oferta presentada por el proponente Transportes Especiales Uno A S.A.S, el Comité Evaluador determinó que la anterior CUMPLE con los requisitos de la invitación a Ofertar al no sobrepasar el presupuesto oficial ni de los ítems individuales requeridos en la invitación en los términos indicados anteriormente, encontrándose HABILITADA en este aspecto de la evaluación.

MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretaria de Salud
Aspecto Técnico

LILIAN BIBIANA BELLO VILLARRAGA
Directora de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Servicios
Aspecto Técnico

Elaboro: Lilian Bibiana Bello Villarraga/Directora De Aseguramiento, Desarrollo Y Servicios De Salud
Reviso Y Aprobó: María Angelica González González/Secretaria De Salud

III. CONSOLIDADO DE LA EVALUACION

REQUISITOS	Transportes Especiales Uno A S.A.S.
	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	DEBE SUBSANAR
REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA MINIMA	DEBE SUBSANAR
REQUISITOS TÉCNICOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS	DEBE SUBSANAR
RESULTADO	DEBE SUBSANAR

De la anterior evaluación deberá correrse traslado correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala lo siguiente: "*…La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil*".

ADRIANA GOMEZ MORENO
Directora Administrativa de la Dirección de Contratación
Aspecto Jurídico

MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretaria de Salud
Aspecto Técnico

LILIAN BIBIANA BELLO VILLARRAGA
Directora de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Servicios
Aspecto Técnico

Elaboró: *Yuli R. Poveda Scarpeta – Contratista – SG-DC / Aspectos Jurídicos*
Elaboro: *Lilian Bibiana Bello Villarraga/Directora De Aseguramiento, Desarrollo Y Servicios De Salud / Aspectos Técnicos*
Revisó y Aprobó: *Adriana Gómez Moreno/Directora Administrativa de la Dirección de Contratación /Aspectos Jurídicos*
Reviso Y Aprobó: *María Angelica González González/Secretaria De Salud /Aspectos Técnicos*